Divertia

Nº de verificación: **16340666016234704767**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6737A/2023 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA** Datos del documento: Emisor: **25000301** Fecha Emisor: **05/01/2026**	**Turno promoción interna: Selección de 2 plazas de Técnico/a Medio de Divertia Gijón S.A**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DIVERTIA GIJÓN, S.A.
Fdo.: Maria Begoña Suarez Margolles
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
7 de enero de 2026

ANUNCIO SUBSANACIÓN ERROR BASES ESPECÍFICAS

El tribunal en su labor de interpretación acordó en la reunión del 17/12/25 subsanar el error detectado en las bases específicas en el apartado B) Fase de concurso en el párrafo " La puntuación máxima a obtener en la fase de consurso será de 20 puntos y se ajustará al siguiente baremo" siendo el párrafo correcto " La puntuación máxima a obtener en la fase de concurso será de 19 puntos y se ajustará al siguiente baremo".Dicho acuerdo se aprobó en la reunión del 07/01/26.

Conforme a lo dispuesto en las bases y acuerdo de fecha 17/12/25 y ratificado en la reunión del 07/01/26 el resultado de la baremación de la fase de concurso es el que sigue:

La puntuación máxima a obtener en la fase de concurso será de 19 puntos y se ajustará al siguiente baremo:

B.1 Titulaciones oficiales .Puntuación máxima 2 puntos

B.2 Formación.Puntuación máxima 5 puntos

B.3 Experiencia.Puntuación máxima 12 puntos

En Gijón a 7 de enero de 2026

Secretaria del Tribunal

M.ª Begoña Suárez Margolles